



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

INTERVENCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

TEMA 109 "MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL"

QUINTA SESIÓN DEL PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

DE NACIONES UNIDAS

Nueva York, 07 y 08 de octubre de 2019

Señor Presidente:

En esta primera intervención me complace expresarle nuestras felicitaciones por su elección, la cual, hacemos extensiva a los miembros de la mesa v. les auguramos el mayor de los éxitos en las labores que

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

idóneos pretenden la utilización de métodos violentos o inhumanos con la finalidad expresa de infundir

terror, inseguridad, alarma, arrogarse el ejercicio de potestades pertenecientes a la soberanía de los Estados o afectar sistemáticamente los derechos fundamentales de la población o parte de ella, de uno o varios países.”

Conforme a esta tipificación, nuestra Fiscalía General de la República reporta que, durante el año 2018, se registraron aproximadamente 434 procesos iniciados por los delitos relacionados a actos de terrorismo,

importantes contribuciones y medidas eficaces para evitar que estructuras criminales y terroristas tengan acceso a todo tipo de armamento; y así reducir e incluso eliminar la violencia armada y el sufrimiento humano causado por estos grupos.

En ese contexto, reconocemos que la paz y la seguridad tienen una estrecha relación para el logro del desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la justicia; por lo que, estimamos necesario continuar promoviendo esfuerzos para garantizar la seguridad de la población y combatir de manera integral y contundente al terrorismo y a la delincuencia organizada, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y bienestar social de la población.

En virtud de lo anterior, mi delegación reitera el llamado a asegurar que las medidas adoptadas para la lucha contra el terrorismo internacional puedan llevarse a cabo por medios estrictamente legítimos y

jurídicos que permitan el respeto a normas internacionales de protección de los derechos humanos

derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas; por lo que, expresamos nuestro apoyo para continuar participando activamente en la discusión de esta temática, especialmente, en el proceso de elaboración de un proyecto de convenio general en la materia.

Muchas gracias.